

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1189 /

AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA.
REQUINOA, 02 de Junio de 2010.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 208 de fecha 02.06.2010 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 665.372 a nombre de don Alejandro Sánchez Torres, para cancelar pasajes aéreos de los Sres. Daniel Martínez H., Francisco Caro G., Hugo Nuñez G., y Antonio Silva Vargas, quienes asistirán al Campeonato Nacional de Cueca Adulto en la ciudad de Arica.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 665.372 al Sr. Alejandro Sánchez Torres para cancelar pasajes aéreos de los Sres. Daniel Martínez H., Francisco Caro G., Hugo Nuñez G., y Antonio Silva Vargas, quienes asistirán al Campeonato Nacional de Cueca Adulto en la ciudad de Arica.

Déjese establecido que deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el Gasto a la cuenta 114.03.010 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de .Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-